

SECRETARIA. A Despacho del Titular, informando que, por error en la programación de audiencias, se fijaron dos audiencias a la misma fecha y hora. Sírvasse proveer.
Cali, 15 de junio de 2023.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No.1209

RADICACIÓN: 76001-3110-013-2021-00254-00
PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: DORIS YOLIMA BENAVIDEZ RUIZ
DEMANDADO: FERNANDO CHAVEZ GALLEG0

Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

VISTO el anterior informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ORDÉNESE FIJAR nueva fecha para el día **07 DE JULIO DE 2023 A LA HORA DE LAS 10: 00 A.M.**, con el fin de realizar la audiencia que se encontraba señalada para el día 15 de junio de 2023.

SEGUNDO: ADVERTIR, que todas las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-familia-del-circuito-de-cali/88>, es deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlos a través de dicho medio.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.